

MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo

Dina Huapi, 07 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN N° 110/INT/2021

VISTO:

La ausencia temporaria de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaria de Obras y Servicios Públicos se encontrará ausente por motivos personales hasta el día 15 de diciembre inclusive del corriente.

Que, debe ser subrogada en sus funciones hasta la fecha indicada, por un funcionario de igual jerarquía.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:

EL INTENDENTE DE DINA HUAPI

RESUELVE:

Artículo 1º) DESIGNAR al David Alfredo Prafil, Secretario de Desarrollo Económico de Dina Huapi, a los efectos de subrogar a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, Señora María María Silvana Laura Gressani, con Documento Nacional de Identidad 17.336.953, hasta el miércoles 15 de diciembre inclusive.

Artículo 2º) Suscribe la presente el Presidente del Concejo Deliberante de Dina Huapi a tenor de lo dispuesto por Resolución 022-CDDH-2021.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón, publíquese y oportunamente, archívese.

LUZ E. FARIAS
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante de Dina Huapi

RECIBIDO
Fecha 09/12/2021
Hora 10:10

BOLETIN OFICIAL
Mesa de Entradas
Concejo Deliberante de Dina Huapi
Fecha 09/12/2021
Hora 10:10

GERÓNIMO BARRAQUERO
Presidente
Concejo Deliberante de Dina Huapi